

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA TECNOAGIL S.A., CELEBRADA EL 21
DE MARZO DEL 2.016.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a las veintiocho (28) días del mes de marzo del año 2016, a las diez horas, en las oficinas situadas en las calles Joaquín Orellana s/o Leopoldo Benítez, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía denominada: **TECNOAGIL S.A.**, con la concurrencia de todos los accionistas: **Srta. EOLIA VIRGINIA RAMOS SANCHEZ**, propietaria de 160 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagadas en su totalidad y **Sr. ROBINSON CALIXTO AVILA RAMOS** propietario de 640 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagadas en su totalidad.

Preside la sesión la **Srta. DALILA ROLDAN ROLDAN** y actúa como Secretario de la Junta el Gerente General de la compañía **Sr. ROBINSON CALIXTO AVILA RAMOS**.

Se acuerda que la Junta General de Accionistas de la Compañía **TECNOAGIL S.A.** tiene por objeto: **la administración y el control del Capital Social de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, representados por acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagadas en su totalidad, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 235 de la Ley de Compañías, sin perjuicio de lo establecido en el Estatuto de una Junta Universal y en la que se deberá tener y recibir sobre el único punto del orden del día:**

UNICO PUNTO.- Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico 2015.

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abre las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer el único punto del orden del día que es:

UNICO PUNTO.- En vista de haber cumplido a lo establecido en el **Artículo 20** de la Ley de Compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la respectiva entidad, deberán **CONSTITUIRSE EN PERSONAS DE INTERÉS PÚBLICO**.

respectivo formulario en donde se indique la situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración de la compañía a cargo de la presente Junta Ordinaria de Accionistas de la compañía, las respectivas cifras que se consignaron en los estados financieros del periodo 2015, los mismos que están sometidos a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Además la presente Junta de Accionistas aprueba de forma unánime las cifras que se consignaron en los Estados Financieros del referido periodo como los respectivos informes que se presentaron en la Superintendencia de Compañías.

Quindiendo resuelto el único punto del orden del día, el Presidente de la Junta concede un momento de silencio para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma, que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones por todos los accionistas.

Certifica.

Es una fiel copia de su original que reposa en los libros de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía, al cual se remite en caso necesario. A los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.-



f) Sr. Robinson C. Avila Ramos
Secretario de la Junta
Gerente General